

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12959 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 0270/2013 referente al deudor TELMASA, S. L., con C. I. número B 36.759.330, por auto de fecha 8 de enero de 2018 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 8 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180013992-1